

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227 de la ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, ABANCA Corporación Bancaria, S.A. ("ABANCA") comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Con fecha de hoy, la agencia Fitch Ratings ha asignado un rating de AAA con perspectiva estable a las cédulas hipotecarias de ABANCA. Esta calificación representa el nivel máximo alcanzable en la escala de Fitch.

A 10 de septiembre de 2026